



# Derecho a la Participación en la Gestión Pública Local.

---

Octubre 2022

Aiskel Andrade Mantila



01

## La participación en la gestión pública estatal y municipal.

- La participación como derecho
- La participación ciudadana en la gestión pública

02

## Espacios institucionales para la participación ciudadana en la gestión pública

- Medios de participación
- Consejo estatal de planificación y Coordinación de Políticas Públicas
- Consejo local de planificación

03

## El Gobierno Abierto en los estados y los Municipios

# La participación en la formación, ejecución y control de la gestión pública local

---

Fundamentos

01

# Formas de Participación

## ■ Participación social

Organizaciones sociales.  
El interlocutor principal  
son otras organizaciones  
sociales

## ■ Participación comunitaria

Involucramiento en las actividades  
comunitarias y de asistencia

## ■ Participación Política

Participación vinculada a los  
mecanismos de representación

## ■ Participación ciudadana

“Pone en contacto a los  
ciudadanos y al Estado, en la  
definición de las metas colectivas  
y las formas de alcanzarlas”

# Participación Ciudadadna o en la Gestión pública



“La participación es, ante todo y sobre todo, un conjunto de instrumentos y procedimientos que las instituciones democráticas ponen a disposición de los grupos sociales más desfavorecidos para facilitar su intervención en la vida política y para estimular su desarrollo colectivo”  
Borja Jordi

# Factores que promueven la participación

6

## Inconformidad

Disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad de los gobiernos para satisfacerlas.

## Deseo

Motivación y predisposición de los ciudadanos de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo.



## Organización

Movilización de recursos organizativos formales o informales para el logro de fines sociales o comunitarios

02

**Espacios  
institucionalizados  
para la participacion  
ciudadana**

# La Participación ciudadana institucionalizada:

8



## Es un derecho y un principio

Exigible a los poderes públicos



## Perfecciona los mecanismos de representación política

Democratización de las decisiones de los poderes públicos



## Consolida espacios de gobernabilidad y gobernanza local

- ✓ Disminuye los conflictos y la oposición de los actores involucrados.
- ✓ Facilita las posibilidades de acuerdos



## Aumenta la calidad de las democracias

Mecanismo de inclusión y empoderamiento, especialmente de las minorías y sectores vulnerables

- La participación institucionalizada relaciona o pone en contacto a ciudadanos con actores políticos o del Estado.
- Aseguran que las personas ejerciten por ellas mismas el poder político o que el mayor número de personas que conviven en una sociedad se hagan parte de la configuración de las decisiones sobre los asuntos comunes.



# Caja de herramientas de la participación institucionalizada

- Consulta pública
- El referéndum y el plebiscito para la orientación de las políticas. Participación en la definición de la agenda pública y sus prioridades.
- Definición del problema y participación en el diseño de las políticas públicas: iniciativas ciudadanas.
- Evaluación de las políticas públicas: Contraloría social para valorar la implementación de políticas y de los servicios públicos. Buzones ciudadanos
- Los comités y consejos de participación ciudadana: intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas públicas
- Gestión directa de los servicios y ejecución de proyectos

# La participación en la CRBV

1  
2

...La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (Art. 62 CRBV, subrayado nuestro)

## 01

Organizaciones de carácter consultivo y de colaboración con el Estado.

- Mesas técnicas de agua

## 02

Ejecución de actividades reservadas al Estado

- Consorcio social
- Organizaciones comunitarias autogestionarias
- Consejos comunales

# La participación en la CRBV

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros

(Art 70 CRBV)

## 01

Herramientas constitucionales disponibles para que los ciudadanos pueden, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo

- Enunciativos no taxativos

# Instancias Institucionales en la CRBV

## Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejales y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley (Art. 166 CRBV )

## Consejo Local de Planificación Pública

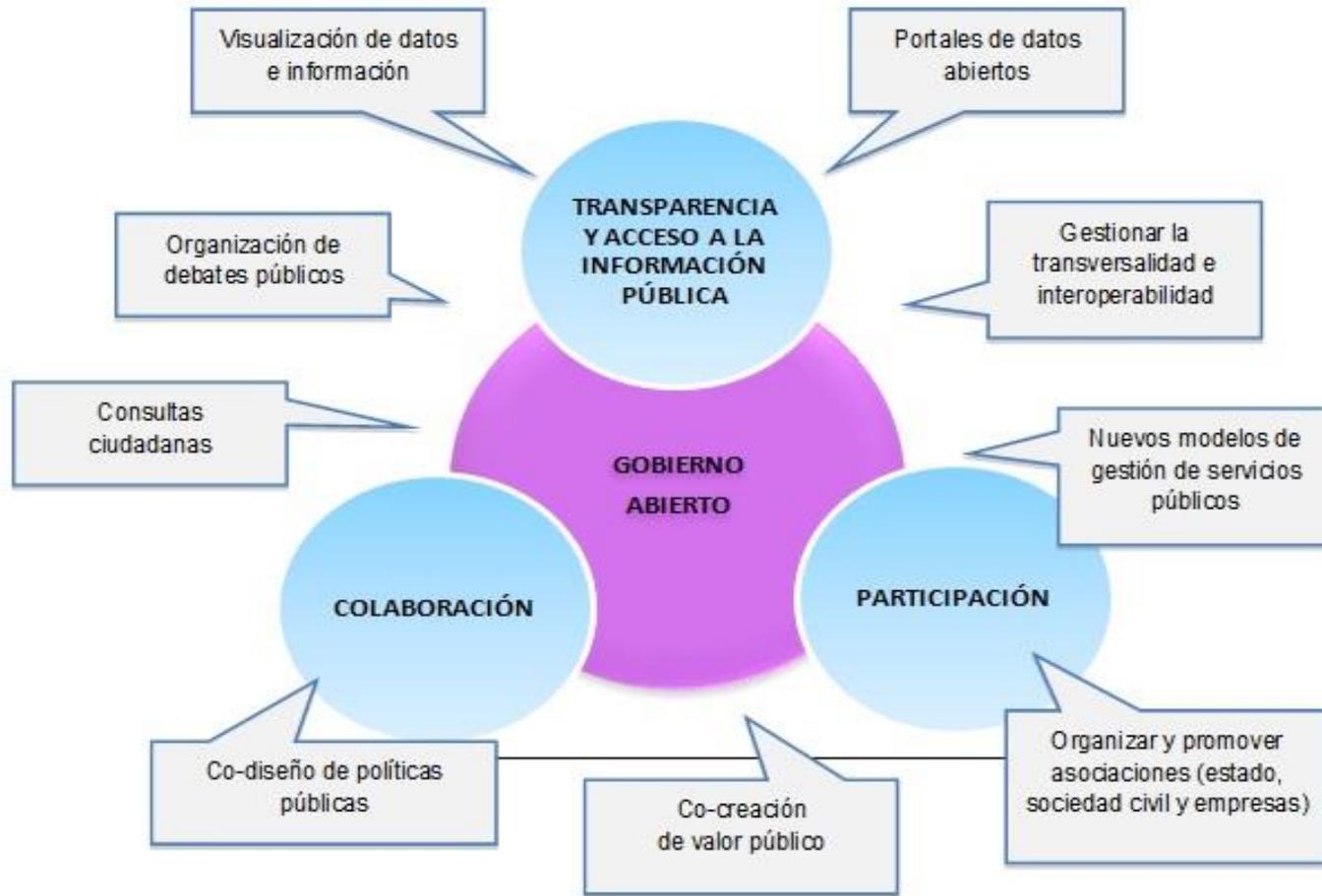
Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejales, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley. (Art. 182 CRBV )

03

# El Gobierno Abierto

---

Transparencia y responsabilidad de los gobiernos



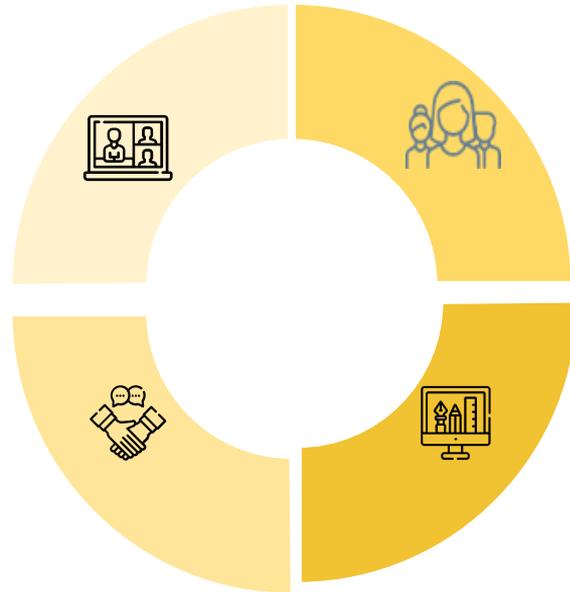
# Desafíos para la participación en la gestión pública en sistemas autocráticos

## Descentralización

descentralización efectiva de competencias en materia de servicios

## Cambios en la cultura política

Superación del clientelismo y el paternalismo.



## Equilibrio entre la representación y la participación

## Adecuación tecnológica

Acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

# Bibliografía

---

Aguilar V., L. (2007). *El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza*. Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Sto. Domingo.

Borja, J. (1987). *Descentralización y participación ciudadana*. Madrid; Instituto de estudios de administración. Local.

Brewer-Carias, A. (2010). *Sobre el poder popular y el estado comunal en Venezuela*.

Cátala, J.P. (2001). *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico*. Revista Instituciones y Desarrollo N° 10.

Comisión para la Reforma del Estado (COPRE, 1986). *Proyecto de Reforma Integral del Estado*. Documento de la Comisión Presidencial para la reforma de Estado. Caracas, Venezuela.

# Bibliografía

---

Cunil Grau, N. (1997) , Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social , CLAD/Nueva Sociedad, Venezuela.

Edgerton, J. , K. Macklean et. al (2000) , Procesos participativos en la estrategia de lucha contra la pobreza , Disponible en <http://www.worldbank.org/participation/participation/participation.htm>

López, M. (2012). *De la democracia participativa al Estado comunal. Evolución de la participación en Venezuela*. Democracia participativa en Venezuela. Temas de Formación sociopolítica 1(50) Centro Gumilla. Caracas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, reformada en febrero de 2009). Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.

**Ley de reforma de los Consejos Locales de Planificación Pública. (Gaceta Oficial N° 38.591 del 26 de diciembre de 2006)**

Ley Reforma de la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.

Ley orgánica de los Consejos Comunales

Ley orgánica de contraloría social

Ley orgánica de las Comunas

Ley orgánica del Poder Popular

Ley orgánica del Consejo Federal de Gobierno

# Leyes

2  
1

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, reformada en febrero de 2009). Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Ley orgánica de planificación pública y popular

Ley orgánica de gestión comunitaria

Ley Orgánica del sistema económico comunal

Reglamento parcial de la Ley Orgánica de la economía comunal

# Gracias

---

[aandrade@ucab.edu.ve](mailto:aandrade@ucab.edu.ve)  
[aandrademantilla@gmail.com](mailto:aandrademantilla@gmail.com)  
+58 0414 7650347

CREDITS: This presentation template was created  
by **Slidesgo**, including icons by **Flaticon**, and  
infographics & images by **Freepik**